



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR. 1993

RES.H.Nº 166 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 85

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
37217	BENSI, MARIA ANGELES-----	9 (NUEVE)
37054	BURGOS, MARIA EUGENIA-----	9 (NUEVE)
37344	GRAZIANO, NORA ANA-----	10 (DIEZ)





Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 166 - 93

PAGINA 2

700184	IBÁÑEZ, GABRIELA ELIZABETH-----	9 (NUEVE)✓
35707	MARTON, BIBIANA DORINA-----	9 (NUEVE)✓
36893	MAZA, ANA CAROLINA-----	8 (OCHO)✓
22474	MENDOZA, PATRICIA ESTHER-----	8 (OCHO)✓
37052	MOLINA, MARIA ELENA-----	8 (OCHO)✓
37082	MORENO, MARIA CARLA PAMELA-----	7 (SIETE)✓
36422	MORILLO, ZULMA DEL PILAR-----	9 (NUEVE)✓
36530	NÚÑEZ, MARIANA-----	9 (NUEVE)✓
700334	ROJAS VILLENA, MONICA MIREYA-----	9 (NUEVE)✓
35314	RUBIN, SILVIA BETTY-----	10 (DIEZ)✓
14868	SALVA, PABLO MARCELO-----	7 (SIETE)✓
36612	SEGOVIA, NELIDA-----	8 (OCHO)✓
36231	SORIA, SILVIA SONIA-----	7 (SIETE)✓
37096	ZAPATA, CAROLINA MARIEL-----	8 (OCHO)✓

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Violeta Carrique

VIOLETA CARRIQUE
 SECRETARIA

Hector Eduardo Rodriguez

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
 VICE DECANO

